



Convenio Aventura GP (GeoPark) con Colegio Almenar

PRIMERO. El presente convenio entre comunidad Colegio Almenar del Maipo, comunidad Colegio Almenar de Pirque y Aventura GP Centro de Escalada consiste en los puntos a continuación listados:

Productos y servicios de Aventura GP:

1. Incluye alumnos, padres, madres y apoderados, profesores, personal administrativo y auxiliares.
2. 20% de descuento en escalada libre (Boulder y muro).
3. 20% de descuento en clases de escalada para cualquier edad.
4. 15% de descuento en celebración de cumpleaños/eventos.
5. Ambas partes harán difusión del convenio a través de sus respectivos canales de comunicación.

Actividades EFI en dependencias Aventura GeoPark:

1. Cobro de \$4.000 pesos por cada alumno para actividades a desarrollar en el recinto del muro y Boulder. Incluye préstamo de equipos de seguridad (arnés, casco, sistemas de seguridad, cuerdas) y 1 monitor de apoyo.
2. Precio especial en salidas trekking (dependiendo de cantidad de usuarios y necesidades programáticas).

Academia de Escalada Deportiva Colegio Almenar del Maipo:

1. Desarrollar una Academia de Escalada Deportiva en las instalaciones del Colegio Almenar Maipo, proporcionando 1 profesor de Ed. Física idóneo.
2. Se propone implementar 2 bloques en días distintos; 1 bloque para alumnos de 3ro a 6to básico y otro para alumnos de 7mo básico a IV medio.
3. El horario para ambos bloques estará comprendido entre las 16:00 y 18:00 hrs. dependiendo de las necesidades del establecimiento, cada bloque tendrá una duración de 90 minutos.
4. El costo de cada Academia de Escalada Deportiva será de \$19.000 por alumno, con un mínimo de 5 alumnos en cada bloque. Este costo será asumido por los apoderados de los alumnos participantes.
5. El Colegio Almenar Maipo proveerá a la Academia de Escalada Deportiva de los materiales necesarios para su realización (cuerdas dinámicas, mosquetones con seguro, arneses, sistemas de seguridad, cascos, colchonetas).
6. Los períodos de desarrollo de la Academia estarán comprendidos entre los meses de abril a junio y de agosto a noviembre.
7. En caso de accidente se procederá con el protocolo establecido por el Colegio Almenar del Maipo.

Apoyo en actividades escolares:

1. De manera gratuita, Aventura Geopark apoyará hasta 2 actividades extracurriculares por semestre del Colegio Almenar Maipo (día del alumno, día del colegio, día de la actividad física, etc.) relacionadas con el uso del muro de escalada en horario a convenir por ambas partes, notificándose con al menos 15 días anticipación a la fecha de realización de la actividad.

SEGUNDO. Ambas partes se comprometen a respetar los términos de este convenio y a solucionar cualquier problema o diferencia que pudiera surgir mediante la conversación franca y oportuna.

TERCERO. Definición de responsabilidades: Ambas partes convienen que aquellas responsabilidades sobre accidentes que ocurran durante las actividades de EFI a cargo del personal de Colegio Almenar, recaen en estos, debiendo activar sus protocolos internos para estos casos, relegando de responsabilidades a Aventura GP; Aventura GP asume responsabilidad en caso de que algún accidente ocurra por deterioro de la infraestructura o equipamiento arrendado.

CUARTO. Canales de comunicación. El canal de comunicación oficial válido entre las partes será el correo electrónico, gerencia@aventurageopark.cl para el caso de Aventura GP y diegomendez@almenar.cl para el Colegio Almenar del Maipo.

QUINTO. Duración. La duración de este convenio se inicia desde la fecha de firma de este documento hasta que una de las partes exija el fin del presente contrato o también fuere de mutuo acuerdo el cese de este.

SEXTO. El Colegio Almenar se compromete a respetar los reglamentos de comportamiento y Reglamento de Uso de Muro Boulder y Reglamento de Uso de Dificultad.